



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAIG-EST-024-2021

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2021, se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número SAIG-EST-024-2021, relativa a la adquisición de diversos recibos de cobro de derechos (modalidad autos, camiones, motocicletas), formatos únicos de certificación de actos registrales, materiales de impresión y timbres CFDI para facturación, solicitados por la Secretaría de Finanzas, los cuales serán adquiridos con Recursos Estatales y Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el punto 12.1 de las bases de la presente licitación, Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova, Subdirectora de Adquisiciones Estatales de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes: Cosmocolor, S.A. de C.V.; Coformex, S.A. de C.V.; Bufete de Informática Computacional, S.A. de C.V.; MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V.; Compu Formas, S.A. de C.V.; Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.; Formas Inteligentes, S.A. de C.V. y Litho Formas, S.A. de C.V., con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SEAFI0301/AG/REC/5884/2021 de fecha 5 de noviembre de 2021, signado por el Lic. José Dolores Pérez Can, Director de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, en tanto que las legales son solventadas por la Convocante para quedar de la siguiente manera:

I. COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

1.- Referencia: Página 8, numeral 2 y página 14, numeral 15. Solicitan copia del Acta Constitutiva de la empresa, así como de la última modificación, toda vez que el Acta Constitutiva de la empresa tiene más de 50 años y se han realizado más de 30 modificaciones solicitamos a la Convocante que para el cumplimiento de estos puntos se permita presentar Compulsa emitida por Notario Público en la cual consta la legal existencia y debida constitución de Cosmocolor, así como las modificaciones al acta, la vigencia actual del estatuto social. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el numeral 2 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, lo solicitado es, en caso de tratarse de personas morales, copia simple legible y completa del acta constitutiva de la empresa, así como copia de la última modificación a ésta. Adicional a lo anterior, podrá presentar compulsa emitida por Notario Público en la cual conste la legal existencia y debida constitución de su representada, así como las modificaciones al acta y vigencia actual del estatuto social; no siendo motivo de desechamiento el no presentar ésta última.

Por lo que respecta a lo solicitado en el primer punto del numeral 15 de las citadas bases del presente procedimiento, se aclara al licitante que en el caso del licitante que resulte adjudicado, tratándose de personas morales, tanto el acta constitutiva de la empresa como su última modificación, deberán presentarse en original y copia simple, para que previo cotejo de la primera con ésta, le sea devuelta la primera.

2.- Referencia: Página 9, numeral 7. Toda vez que el domicilio fiscal de Cosmocolor se encuentra dentro de las instalaciones del metro de la Ciudad de México y el Gobierno de la CDMX no entrega el pago del impuesto predial a los particulares, solicitamos que para el cumplimiento de este punto se pueda presentar copia del contrato de arrendamiento del domicilio fiscal así como contrato de arrendamiento y comprobante de pago del impuesto predial del domicilio administrativo de Cosmocolor, domicilio en el cual se encuentra Cosmocolor desde hace más de 30 años. ¿Se acepta nuestra solicitud?



R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia del contrato de arrendamiento de su domicilio fiscal, copia del contrato de arrendamiento del domicilio administrativo y su copia del pago del impuesto predial vigente; debiendo de igual forma, anexar un escrito original bajo protesta de decir verdad en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio.

3.- Referencia: Página 29, Partida 4. Características de las tarjetas de plástico P.V.C. para impresión de Licencias de Conducir. Página 31, Partida 5. Modelo y/o características de la cinta para impresión de Licencias de Conducir. Página 31, Partida 6. Modelo y/o características de la cinta laminadora para impresión de Licencias de Conducir. Con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en el cual se establece que se debe de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, solicitamos a la Convocante que con el objeto de mejorar la calidad de los servicios se permita cotizar otros insumos de mayor calidad, proporcionando al Estado en comodato de uso gratuito impresoras y laminadoras de mayor calidad a las Data Card CD800 con las siguientes características:

IMPRESORA DE RETRANSFERENCIA DE TARJETAS PLÁSTICAS.

- SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN).
- RESOLUCIÓN: 300 DPI.
- SISTEMA DE SEGURIDAD:
 - RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.
 - CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA.
 - BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA).
 - BANDEJA CON Llave DE SEGURIDAD.
- REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K.
- INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED).
- ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T).
- MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID
- MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO - ISO7816. CODIFICADOR DE BANDA MAGNÉTICA ISO-14443 (13.56 MHZ) Y ISO-7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO.
- COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO).
- CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR.
- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%).
- CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.
- CINTA DE TINTA (YMCKP) 750 TOMAS X ROLLO MODELO: CY - 35P- 75C.
- CINTA DE TINTA (YMCKK) 750 TOMAS X ROLLO MODELO CY-35K- 75C.
- CINTA DE TINTA (YMCKOPK) 600 TOMAS X ROLLO MODELO CY-16K-60C.
- CINTA DE TINTA (YMCKUVK) 750 TOMAS MODELO CY- 35U -75C.
- CINTA DE RETRANSFERENCIA: 1000 PARCHES X ROLLO.
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ.
 - AC 220 V - 240 V. 50 HZ / 60 HZ.
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM)
- CONSUMO DE ENERGÍA:
 - 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.



• PESO APROXIMADO: 8.5 KG.
UNIDAD LAMINADORA

- SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS.
- CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS.
- TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS.
- LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY.
- CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO.
- SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMIENTO DE INSUMOS.
- AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE.
- CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°.
- HUMEDAD: 35% A 70%.
- CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°.
- HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN).
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
 - TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°.
 - HUMEDAD: 20% A 80%.
 - CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°.
 - HUMEDAD: 50%.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100V - 120V. 50 HZ / 60 HZ.
 - AC 220V - 240V. 50 HZ / 60 HZ.
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 3.5 A (100 V SISTEMA).
 - 1.6 A (200 V SISTEMA).

Así como ofertar una tarjeta de material compuesto, 40% poliéster (Polyethylene Terephthalate Glycol) y 60% PVC (Polyvinylchloride) y tamaño bajo norma ISO/IEC 7810 ID-1 (Dimensiones). ¿Se acepta nuestra solicitud?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes a ofertar en las partidas 4, 5 y 6 de las bases de la presente licitación, no se requieren en comodato de uso gratuito, impresoras y laminadoras de mayor calidad a la Datacard CD800, toda vez que "El Estado" ya cuenta con sus propios equipos destinados a la impresión de las licencias de conducir, siendo que la impresión de las mismas es a demanda de la población, no contando así con un tiempo específico para su uso. Una vez aclarado lo anterior, se hace de su conocimiento que deberá ofertar los solicitados bienes, apegándose a las características y especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Referencia: Página 7 Numeral 12.2 párrafo 2. La entrega de proposiciones se hará dentro del (los) sobre(s) cerrado(s) que contendrá la proposición legal, técnica y económica del licitante, mismas que no deberán estar subrayadas, ni tener correcciones, tachaduras o enmendaduras, debiendo estar legibles y ser identificadas con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante; ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición. Entendemos que dentro de un solo sobre se contendrá las proposiciones: legal, técnica y económica, debidamente identificadas con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante, ¿Es correcta nuestra apreciación?

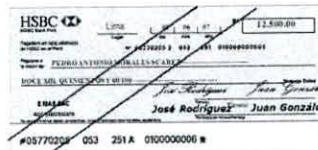
R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el párrafo tercero en correlación con el párrafo séptimo, ambos del numeral 12.2 de las bases de la presente licitación y artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la proposición legal, técnica (muestras físicas e instrumentos de validación) y económica del licitante, mismas que no deberán estar subrayadas, ni tener correcciones, tachaduras o enmendaduras, debiendo estar legibles y debidamente identificadas; ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición. Dicha proposición podrá presentarse en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura,



debidamente cerrados y debidamente identificados con la leyenda "Proposición", el número de procedimiento y el nombre del licitante.

5.- Referencia: P. 3/70 dice: b) Cheque Cruzado original con dos líneas paralelas trazadas en el anverso consignando el nombre de la institución que debe cobrarlo, entre las líneas, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución de crédito, de conformidad con los términos establecidos en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. El nombre del beneficiario del cheque se escribe en el espacio pertinente del formato bancario. Por la expresión "entre las líneas" debe entenderse que ¿Requieren ustedes que se escriba PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE entre las dos líneas paralelas, es correcta la interpretación? En caso afirmativo ¿Puede indicarse manuscrito ya que con máquina puede interferir con el mismo nombre en el espacio del formato?

R.- Se aclara al licitante que respecto al inciso b) "Cheque cruzado" del numeral 9 de las presentes bases, para garantizar el sostenimiento de la proposición, deberá ser expedido éste a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, debiendo cruzarse con dos líneas paralelas trazadas en el anverso (líneas paralelas que lo cruzan desde el borde superior al borde inferior), en los términos que en dicho numeral se señalan. Para efectos de lo anterior, adjunto ejemplo de cheque cruzado:



Por otra parte, únicamente este requisito en la modalidad de cheque cruzado, podrá ser llenado de forma autógrafa o impreso.

6.- Referencia: P. 3/70 dice: b) Cheque Cruzado original con dos líneas paralelas trazadas en el anverso consignando el nombre de la institución que debe cobrarlo, entre las líneas. Los formatos de cheques cumplen con la normatividad de la CNBV es ineludible que conste el nombre del beneficiario en el espacio pertinente. Por otro lado, aunque no conste formalmente en la LGTOPC es práctica aceptada por todos los bancos y durante varias décadas, considerar el cruzamiento por el anverso mediante dos líneas paralelas, simples y anónimas, como indicación que restringe su endoso a terceros. Favor de admitir que el cheque se cruce con solo dos líneas paralelas simples y anónimas conforme a dicha práctica generalmente aceptada. ¿Se admite?

R.- Se aclara al licitante que respecto al inciso b) "Cheque cruzado" del numeral 9 de las presentes bases, para garantizar el sostenimiento de la proposición, deberá ser expedido este a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, debiendo cruzarse con dos líneas paralelas trazadas en el anverso (líneas paralelas que lo cruzan desde el borde superior al borde inferior), en los términos que en dicho numeral se señalan. Para efectos de lo anterior, adjunto ejemplo de cheque cruzado:



7.- Referencia: P. 3/70 dice: b) Cheque Cruzado original con dos líneas paralelas trazadas en el anverso consignando el nombre de la institución que debe cobrarlo, entre las líneas. Alternativamente, en vez del cruzamiento con dos líneas paralelas simples y anónimas, favor de admitir que se restrinja el endoso del cheque mediante la escritura en el anverso de la leyenda: "No Negociable" ¿Se admite?

R.- Se aclara al licitante que respecto al inciso b) "Cheque cruzado" del numeral 9 de las presentes bases, para garantizar el sostenimiento de la proposición, deberá ser expedido



este a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, debiendo cruzarse con dos líneas paralelas trazadas en el anverso (líneas paralelas que lo cruzan desde el borde superior al borde inferior), en los términos que en dicho numeral se señalan. Para efectos de lo anterior, adjunto ejemplo de cheque cruzado:



8.- Referencia: P. 2/70 requiere garantía de sostenimiento de la proposición a nombre del PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE. Por requerimiento fiscal para emitir cheque, favor de confirmar vigencia de datos: R.F.C. GEC950401659. Domicilio Fiscal es calle 8, número 149, entre calle 61 y calle 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, ¿Son datos vigentes?

R.- Se aclara al licitante que los datos que menciona son vigentes.

9.- Referencia: P. 62/70 Anexo Siete Garantía de Seriedad, Formato Dice: "Con cargo a:". En caso de cheque" ¿Con cargo a" se refiere a indicar el nombre de la institución bancaria que libra o emite el cheque, es correcta la interpretación? O bien ¿Se requiere asentar el número de la cuenta de cheques del licitante y con cargo a la cual el banco libra dicho cheque? Favor de aclarar.

R.- Se aclara al licitante que respecto al anexo siete "Garantía de Seriedad" en la que se engraparé el cheque cruzado, la sección de "con cargo a:" se refiere al nombre de la institución bancaria que lo emite.

10.- Referencia: P. 12/70 Propuesta Económica, Documento 09, dice: "La propuesta económica deberá además adjuntarse en... USB... en formato PDF..." ¿El archivo PDF debe ser digitalización fiel de la propuesta económica presentada impresa incluyendo firma del representante legal, como imagen que no admite seleccionar ni copiar? o bien ¿Basta un PDF generado desde el archivo Word base de impresión, sin firma, y que permita copiar datos? O bien ¿Se admite el formato sin firma, en Excel o Word, para copiar datos? Favor de aclarar.

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 1 del documento 09 de la propuesta económica de las bases del presente procedimiento, la propuesta económica que presente el licitante en los términos señalados en el citado numeral, deberán adjuntarse en formato PDF en CD-ROM o USB, es decir su propuesta económica debidamente firmada deberá anexarse en formato PDF.

11.- Referencia: P. 64/70 Anexo Nueve Propuesta Económica. El recuadro superior izquierdo DICE: "Partida:" ¿En caso de presentar propuesta para más de una partida se deben indicar las propuestas separadas por comas: p. ejem? 1, 2, 3; es correcta la interpretación?

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 1 del documento 09 de la propuesta económica de las bases del presente procedimiento, la propuesta económica, deberá especificar por partida los costos unitarios, subtotales, totales, descuentos que en su caso ofreciera, impuestos y gran total por partida. Pudiendo utilizar para lo anterior, por partida, el anexo nueve de las presentes bases.

12.- Referencia: P. 64/70 Anexo Nueve Propuesta Económica. El cuadro inferior primer columna dice: "No." ¿Se refiere al número de partida (s) por las que se propone (n) precio (s), es correcto?

R.- Se aclara al licitante que respecto al formato de propuesta económica contenido en el anexo nueve de las presentes bases de licitación, la columna "No." se refiere a números consecutivos, pudiendo utilizarse en caso de que la partida este integrada por dos o más bienes. El número de partida, se deberá indicar en el recuadro donde se señala "Partida".

13.- Referencia: PARTIDA 4 Vernier ¿Solicitamos a la Convocante indicar para qué servirá el vernier si las muestras se enviarán para su análisis al IPN?, aún en caso de presentar un Vernier, éste debería estar homologado en su calibración con los dispositivos del IPN.



¿Podría indicar el modelo de Vernier que deberá presentarse o sus características específicas?

R.- Se aclara al licitante que el vernier es para medir el espesor de la tarjeta de plástico PVC y no se requiere un modelo en específico.

14.- Referencia: Se lee.: Tarjeta de plástico especial P.V.C. rígido laminado, tamaño: 8.6 x 5.4 cms. espesor: +- 0.030". (Dichas medidas corresponden a un estándar internacional que se utiliza en las distintas áreas; comprendiendo identificaciones oficiales, tarjetas de crédito, cintas laminadoras, etc., y que es proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública.) Solicitamos a la Convocante indicar si se refiere al ISO/IEC 7810 ID-1, norma internacional que rige tamaños y dimensiones para tarjetas para Identificación y tarjetas de crédito. Las medidas que refiere dicha norma son 8.56 cm x 5.398 cm, y deben considerarse las tolerancias de dicha Norma.

R.- Se aclara al licitante que la medida de la tarjeta de plástico PVC, es la señalada en las características técnicas de la partida 4, que es de 8.6 x 5.4 cm.

15.- Referencia: Diseño: El diseño que aparece en las bases son imágenes de baja resolución. ¿Es aceptable proponer un diseño que cumpla con dichas características o necesariamente debemos elaborar nuestras muestras con base en las imágenes que se presentan, respetando la posición de los elementos gráficos? En el lado anverso aparece una línea color gris en forma vertical ¿Es parte del diseño?

R.- Se aclara al licitante que no es aceptable proponer diseños, en virtud que de conformidad con la propuesta técnica documento 07, punto dos, de las bases de la presente licitación, se señala que las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas para la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en las partidas. Con respecto a la línea que menciona, ésta forma parte las medidas de seguridad identificada con el número 6 de la referida partida 4.

16.- Referencia: Se lee: 1.- Impresión: 3 tintas visibles al frente y tres al reverso con los siguientes Pantones PMS131C, PMS3282C y. Indica 3 colores PANTONE y únicamente menciona DOS, o acaso ¿La letra "y" corresponde al COLOR AMARILLO DE SELECCIÓN?, de lo contrario, favor de indicar el tercer Pantone.

R.- Se aclara al licitante que respecto a la impresión: 3 tintas visibles al frente y tres al reverso con los siguientes Pantones PMS131C, PMS3282C, el tercer color es NEGRO.

II. COFORMEX, S.A. DE C.V.

1.- En la propuesta legal en el documento 01 numeral 2, solicitan presentar copia del Acta Constitutiva de la empresa y de la última modificación ¿Podemos presentar para cumplir este requisito la escritura inicial y la última modificación del acta constitutiva en copia simple, que incluya número, lugar y fecha de inscripción en el Registro Público?

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 2 del documento 01 de la Propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia simple legible y completa del acta constitutiva de la empresa y su última modificación, en las que se incluya número, lugar y fecha de inscripción en el Registro Público.

2.- En la propuesta legal documento 01 numeral 8, solicitan presentar copia del "Comprobante domiciliario catastral" mencionan que en caso de que el domicilio sea en otra entidad, se deberá presentar un escrito en original señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, y deberá anexar un comprobante de domicilio y la geolocalización a través de la herramienta de Google maps. ¿Deberemos presentar la ubicación del domicilio en forma impresa y señalar la liga de enlace correspondiente a Google maps para verificar la ubicación?

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 8 del documento 01 de las bases de la presente licitación, en caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad, deberá presentar escrito original bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, por lo que deberá anexar un comprobante de domicilio, acompañado de la geolocalización a través de la herramienta de google maps, que contenga la imagen de la localización del lugar (impreso), así como la liga de enlace.



3.- En el punto 11.5 metodología de evaluación de muestras físicas, indican que estas serán validadas por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional con un costo de \$ 2,846.15 más I.V.A. (por partida) e indican el número de cuenta:

NUMERO DE CUENTA CLABE: 012180001370122253 - IPN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Institución bancaria: BBVA

¿En esta junta de aclaraciones pueden por favor ratificar si es la cuenta correcta o nos darán alguna otra a la cual hacer el pago correspondiente?

R.- Se aclara al licitante que esa es la cuenta proporciona por el IPN Centro de Investigación.

4.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Uno, Medidas de seguridad: indican Fibrillas ópticas invisibles arcoíris con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores (azul, rojo, verde y amarillo). ¿Estas fibrillas ópticas invisibles deberán estar incluidas en la masa del papel desde el origen del molino?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 1 del anexo uno de las bases de la presente licitación, todas las medidas de seguridad deberán ser incorporadas desde su fabricación en la masa del papel.

5.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Dos, Medidas de seguridad: indican Fibrillas ópticas invisibles arcoíris con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores (azul, rojo, verde y amarillo). ¿Estas fibrillas ópticas invisibles deberán estar incluidas en la masa del papel desde el origen del molino?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, todas las medidas de seguridad deberán ser incorporadas desde su fabricación en la masa del papel.

6.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 2.- Tintas al anverso, 4 las cuales son:

2 tintas directas: verde-576 reactiva al laser y beige-7743 borrrable,
1 tinta invisible roja U.V. de seguridad.

1 tinta reactiva sobre marco verde (cintilla), color visible con un haz de rayo láser. Hacemos la observación que la tinta 7743 borrrable no es color beige como lo señalan, este Pantone es color verde.

¿Nos podrían indicar por favor que tinta deberá utilizarse para las muestras, Verde PMS 7743 o pantone Beige, así como en su caso nos podrían indicar que Pantone utilizar?

R.- Se aclara al licitante que el Pantone correcto es Beige 7743 como se señala en las características y especificaciones de la partida tres, en concordancia con el formato contenido en la página 54 "III. Medidas de seguridad del formato único del acta de nacimiento".

Por otra parte, en este mismo acto se hace entrega en forma física y digital, de una muestra física cancelada de la referida partida 3 de las bases del presente procedimiento.

7.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 6.- Microtexto Anverso, indican con el nombre de la Entidad Federativa en positivo, en posición horizontal y con un carácter invertido. ¿Este microtexto deberá leerse de forma horizontal empezando de la parte inferior del marco hacia la parte superior del marco?

R.- Se aclara al licitante que es indistinto el sentido de inicio de la lectura del microtexto, siempre que cumpla con lo estipulado en las características técnicas establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

8.- Anexo uno Propuesta técnica Partida Tres, punto 7.- Microtexto Anverso, indican con la leyenda "REGISTROCIVIL" en negativo, en posición vertical y con un carácter invertido. ¿Este microtexto deberá leerse de forma descendente empezando de la parte superior del marco hacia la parte inferior del marco?



R.- Se aclara al licitante que es indistinto el sentido de inicio de la lectura del microtexto, siempre que cumpla con lo estipulado en las características técnicas establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

III.- BUFETE DE INFORMÁTICA COMPUTACIONAL, S.A DE C.V.

1.- PARTIDA CUATRO CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO P.V.C. PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PAG. 29. Se solicita a la convocante si nos podría proporcionar el diseño de la tarjeta en Vectores?

R.- Se aclara al licitante que no es posible proporcionar un diseño en vectores. De igual forma se aclara que todas las características de las tarjetas de plástico PVC, para impresión de licencias de conducir, se especifican en la PARTIDA CUATRO, por lo que deberá apegarse a las bases de licitación. Sin embargo, en este mismo acto, se otorga una copia fotostática a color y digital, de un plástico PVC a tamaño real y a color, en el que se aprecia el diseño y las medidas de seguridad.

2.- PARTIDA CUATRO CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO P.V.C. PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PAG. 29. Se solicita a la convocante que de no ser aceptada la pregunta anterior, se podrá presentar un diseño libre en el punto 3 y 4 solicitadas?

R.- Se aclara al licitante que no es posible presentar un diseño libre. De igual forma se aclara que el diseño y todas las características de las tarjetas pvc se especifican en la partida cuatro. Sin embargo, en este mismo acto, se otorga una copia fotostática a color y digital, de un plástico PVC a tamaño real y a color, en el que se aprecia el diseño y las medidas de seguridad.

3.- PARTIDA CUATRO CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO P.V.C. PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PAG. 29. Se solicita a la convocante nos indique ¿A qué altura de la tarjeta debe de ir la Ventana transparente?

R.- Se aclara al licitante que la altura de la ventana transparente con respecto a la tarjeta, deberá ser de 7 mm y ubicarse en la parte inferior derecha, tal y como se aprecia en la copia fotostática a color y digital, de plástico PVC a tamaño real y a color, entregada en este mismo acto.

4.- PARTIDA CUATRO CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO P.V.C. PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PAG. 29. Nota: Es importante señalar que los licitantes participantes deberán indicar los elementos o medidas de seguridad plasmadas en las tarjetas, proporcionar los instrumentos de validación que se requieran y la presentación como mínimo de 15 muestras físicas, a efectos de cumplir con lo señalado en el Artículo 37, fracción 16 del Reglamento de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche. Se solicita a la convocante nos indique de qué manera se deben de indicar los elementos o medidas de seguridad plasmados en la Tarjeta PVC.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 1 del documento 07 de la propuesta técnica de las bases de la presente licitación, su propuesta deberá contener las especificaciones y características señaladas en la partida cuatro de las citadas bases, debiendo incluir en la misma las medidas de seguridad que se enlistan del numeral 1 al 7 de dicha partida, mediante una hoja de descripción; debiendo considerar que cada instrumento deberá estar debidamente identificado con nombre del oferente y la aplicación a validar.

5.- PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, PAG. 29. ¿Se puede implementar más medidas de seguridad, en las muestras físicas?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes a ofertar en la partida cuatro de las bases de la presente licitación, no se acepta la implementación de más medidas de seguridad, por lo que deberá cumplir con las medidas establecidas en dicha partida y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

6.- Guía pantones, PAG. 43. Se solicita a la convocante si la guía de colores es la que se deberá de tomar en cuenta para el pantone solicitado en los puntos solicitados donde indican impresión de tintas.



R.- Se aclara al licitante que la "Guía de colores en formato CMYK y Pantone utilizados en el diseño de recibos 2022", únicamente son para las partidas 1, 2 y 3 de las bases del presente procedimiento.

Para el caso de los bienes a ofertar en la partida cuatro, deberá apegarse a los pantones que se señalan en las características de las tarjetas pvc y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

7.- Muestra tarjeta, PAG 44. Se solicita a la convocante nos indique si las muestras solicitadas llevarán folio.

R.- Se aclara al licitante que respecto a las muestras físicas a presentar para la partida cuatro de las bases de la presente licitación, deberán estar foliadas del 0000001 al 0000015.

8.- Muestra tarjeta, PAG 44. Se solicita a la convocante nos especifique que tecnología se debe de usar si debe de ser impresión láser o térmica, en todo caso de que la muestra lleve folio.

R.- Se aclara al licitante que la impresión debe ser térmica.

IV.- COMPU FORMAS, S.A DE C.V.

1.- En relación a lo solicitado en el punto 12.2 Presentación y Apertura de Propositiones Documento 01, inciso 5.- Copia de la última declaración de impuesto sobre nómina, Solicitamos nos aclare si, en caso de tener domicilio fiscal en otro estado, se cumplirá con este requisito anexando SOLAMENTE el pago de este impuesto en el estado de residencia.

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 5 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia de la última declaración del impuesto sobre nómina del mes de septiembre de 2021 con su respectivo recibo de pago, expedido a favor del licitante. En caso de que el lugar de residencia del licitante corresponda a otra entidad federativa y en ésta, se presenta dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse. Lo anterior, conforme a lo establecido en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- Solicitamos de la manera más atenta nos proporcionen las bases y anexos en formato editable.

R.- Se aclara al licitante que en este mismo acto, únicamente se entregan en formato word, los anexos dos "Fianza de primera parcialidad y fianza de cumplimiento y vicios ocultos", anexo tres "Carta de Aceptación", anexo cuatro "Carta por defectos y vicios ocultos", anexo cinco "Carta de no supuestos", anexo seis "Formato de estratificación", anexo siete "Garantía de seriedad", anexo ocho "Cuadro de información", anexo nueve "Propuesta económica" y anexo once "Escrito de no conflicto de interés".

3.- Documento 05 inciso 3 Constancia de situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), por un problema en la página del INFONAVIT, no se ha actualizado la situación de las empresas que en algún momento tuvieron un retraso en sus pagos y que ya están al corriente, por lo que ese Instituto nos extiende una carta cada bimestre donde notifica que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de las obligaciones ante el INFONAVIT, solicitamos nos permitan presentar copia certificada de esta carta para cumplir con lo solicitado en el numeral.

R.- Se aclara al licitante que respecto al numeral 3 del documento 05 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, podrá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones por lo que no presenta adeudos con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), anexando la documentación que acredite haber realizado los pagos correspondientes según la legislación aplicable y, agregando además copia certificada de las cartas que le han sido extendidas por el Instituto y que refiere en su pregunta, a través de los cuales les es notificado que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones ante el INFONAVIT.

En cualquier caso, el licitante deberá cumplir con las leyes aplicables y estar al corriente de sus obligaciones fiscales en la materia.



Por último, y en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato que corresponda, invariablemente deberá presentar la Constancia de Situación fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que señale que no presenta adeudos pendientes con el Instituto y vigente, en caso de no presentar dicho documento, no se procederá a la firma del instrumento contractual correspondiente, adjudicándose el contrato, al licitante que ocupe el segundo lugar, siempre y cuando los precios sean convenientes para "El Estado".

4.- En relación a lo solicitado en el ANEXO UNO, PARTIDA 3 FORMATO UNICO DE CERTIFICACION DE ACTOS REGISTRALES, MEDIDAS DE SEGURIDAD (ANVERSO)

MICROTEXTO ANVERSO... Con el nombre de la entidad federativa en positivo en posición horizontal y con carácter invertido.

¿Podría la convocante aclarar de qué lado se imprime este microtexto del izquierdo o del derecho? ¿Qué letra debe ser el carácter invertido? ...Con la leyenda REGISTRO CIVIL en negativo en posición vertical y con carácter "E" invertido en la última leyenda ¿Podría la convocante aclarar de qué lado se imprime este microtexto del izquierdo o del derecho?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los microtextos anversos así como el carácter invertido solicitados en la partida tres, es indistinto el sentido de inicio de la lectura del microtexto, siempre que cumpla con lo estipulado en las características técnicas establecidas en las bases del presente procedimiento y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

5.- Partida 2 medidas de seguridad micro folios, ¿De qué tamaño debe ser el micro folio?

R.- Se aclara al licitante que el tamaño de la tipografía, la cual se usará para los micro-folios coincidentes, es de 3 puntos.

6.- ¿La adjudicación será por partida o por requisición completa?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con el cuarto párrafo del numeral 14 de las bases de la presente licitación, la asignación de este pedido será por partidas, adjudicándose a uno o varios licitantes.

V.- COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A DE C.V.

1.- En relación al numeral 5 de las bases "plazo de entrega"; solicitamos de la manera más atenta ampliar el plazo de entrega, ya que en el caso de las partidas 1 y 2, el tiempo de entrega de la matriz para el holograma es de 8 semanas, y solo quien cuenta con ese diseño es quien podrá cumplir con el tiempo de 30 días hábiles.

R.- Se aclara al licitante que no es posible ampliar el plazo de entrega. Cabe señalar que el mismo se determinó de conformidad con el mercadeo realizado previo a la licitación por el que se promedia un tiempo de 30 días hábiles.

2.- En relación al numeral 11 de las bases, dice que debemos depositar al CIITEC del IPN el costo para que ellos validen las muestras; nuestra pregunta es la siguiente: ¿Podría solo el licitante ganador hacer el pago de las validaciones?

R.- No, se aclara al licitante que el costo de estas correrá a cargo de cada uno de los licitantes y el costo es por partida y servirá para verificar cada una de las muestras entregadas por lo que el costo tendrá que ser por cada licitante y por partida, tal y como se especifica en el segundo párrafo del numeral 11.5 de las bases de esta licitación.

3.- En relación a la propuesta técnica documento 7; ¿Se pueden presentar muestras de otros estados, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad solicitadas en bases?

R.- Se aclara al licitante que no es posible presentar muestras de otros estados, en virtud que de conformidad con la propuesta técnica documento 07 punto dos de las bases de la presente licitación, se señala que las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas para la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en las partidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4.- Para las partidas que no coticemos debemos solo mencionarlas y poner "no aplica"?

R.- Se aclara al licitante que respecto a las partidas en las que no participen, podrán poner la leyenda "No Aplica"/ "No se cotiza".



VI.- MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A DE C.V.

1.- Punto 11:

SOLICITAN: Instrumentos/Dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas en relación con las muestras físicas correspondientes a las Partidas 1 "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Transito, para el Ejercicio Fiscal 2022, Modalidad Autos y Camiones" y Partida 2 "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Tránsito, para el ejercicio fiscal 2022, con Sticker modalidad Motocicleta" ¿Derivado de que en las partidas 1 y 2 solicitan las mismas medidas de seguridad, solicitamos a la convocante se nos permita presentar un juego de Instrumentos/dispositivos conforme a lo solicitado en los listados de los puntos 11.1 y 11.2 para la validación de ambas partidas. ¿Acepta la convocante mi solicitud?

R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar.

2.- Punto 11: SOLICITAN: 11.1 Instrumentos/Dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas en relación con las muestras físicas correspondientes a las Partidas "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Transito, para el Ejercicio Fiscal 2022, Modalidad Autos y Camiones", 11.2 Partida 2 "Recibos de Cobro de Derechos de Servicios de Registro Público de Transito, para el ejercicio fiscal 2022, con Sticker modalidad Motocicleta", 11.3 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 3 "Formato único de certificación de actos registrales para el cobro de recaudación en el Ejercicio Fiscal 2022" y 11.4 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 4 "Plástico especial de PVC para impresión de licencias de conducir":

Derivado de que en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 solicitan Instrumentos/Dispositivos de validación, algunos de los Instrumentos/Dispositivos de validación solicitados se requieren en las cuatro partidas como por ejemplo (lámpara de luz UV) etc...

Solicitamos a la convocante que para cumplir con lo solicitado en los puntos arriba mencionados nos permita presentar un solo dispositivo para las cuatro partidas señalando en la etiqueta de identificación la partida a validar.

Ejemplo:

Lámpara de luz UV

Dispositivo para validar partida 1,2,3 y 4

¿Acepta la convocante mi solicitud?

R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar.

3.- PROPUESTA LEGAL. Documento 2 SOLICITAN:

1. Copia de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de propuesta.

a) Persona moral: Identificación oficial con fotografía y poder otorgado por el representante legal de la empresa mediante escritura pública o carta poder simple.

2. Copia del documento que acredite la personalidad del representante legal de la empresa:

a) Persona moral: Identificación oficial con fotografía vigente, escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante y escrito original signado bajo protesta de decir verdad, por el representante legal, en el que manifieste que la facultad de representación no le ha sido revocada. (Copia)

Solicitamos a la convocante que para acreditar tanto el punto: 1 Copia de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de propuesta, así como el punto



2, Copia del documento que acredite la personalidad del representante legal de la empresa, (identificación oficial y documento que acredite la personalidad) nos permita presentar un juego de copias (identificación oficial y documento que acredite la personalidad) cubriendo estos dos puntos adicionalmente el escrito manifestando la facultad de representación que no ha sido revocada.

¿Acepta la convocante mi solicitud?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los numerales 1 y 2 del documento 02 de la propuesta legal de las bases del presente procedimiento, en lo tocante a personas morales, en caso de que quien presente el sobre de propuesta, así como el representante legal del licitante, se traten de la misma persona, solamente será necesario presentar la documentación que acredita la personalidad en un solo juego.

4.- ANEXO 1. PARTIDA UNO Y DOS. ¿Solicitamos a la convocante nos aclare, si todas las medidas de seguridad solicitadas en el papel seguridad deberán estar incorporadas desde su fabricación en la masa del papel y NO deberán de ser impresos? ¿Es correcta mi apreciación?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en las partidas 1 y 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, todas las medidas de seguridad deberán ser incorporadas desde su fabricación en la masa del papel.

5.- ANEXO 1 PARTIDA UNO Y DOS. Podría la convocante proporcionarnos las imágenes de las partidas 1 y 2, ya que en las bases de licitación no aparecen estas imágenes, de esta manera poder integrar las medidas de seguridad solicitadas y cumplir cabalmente con las muestras requeridas en cada una de las partidas.

R.- Se aclara al licitante que tal y como se especificó en la Propuesta Técnica partida uno y partida dos, en esta junta de aclaraciones se hace entrega del diseño en forma física y digital del recibo de cobro de derechos por servicios de registro público de tránsito. Por otra parte, en este mismo acto se hace entrega en forma física y digital, de muestras físicas canceladas de las partidas 3 y 4 de las bases del presente procedimiento.

VII.- FORMAS INTELIGENTES, S.A DE C.V.

1.- Referente al punto 11 instrumentos / dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras solicitan se presenten los siguientes instrumentos para las partidas 1, 2, 3 y 4 (referentes a los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4) de las presentes bases. ¿Se puede presentar un solo juego completo de validadores solo indicando la medida a validar en cada formato que aplique debido a que se repiten en diferentes partidas?

- Regla para validar dimensiones de todas las medidas solicitadas. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Báscula para verificar gramaje del papel seguridad. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Lámpara de luz UV para validar fibras ópticas invisibles y diagramas reflectivos. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Plumón marcador validador. PARTIDAS 1 y 2
- Plumón marcador disipador. PARTIDAS 1 y 2
- Borrador manual para tinta sensible al borrado manual. PARTIDAS 1, 2 Y 3
- Cuenta hilos y/o lupa para validar micro textos. PARTIDAS 1, 2, 3 y 4
- Tipómetro para validar fondo del recibo con microtexto. PARTIDAS 1 y 2
- Filtro de acetato flexible modulado de acuerdo con el sistema de diseño de cada impresor, que permite validar diagramas reflectivos. PARTIDAS 1 y 2
- Teléfono inteligente para la lectura del código de barras y con aplicaciones (pública y privada) para la lectura de código QR. PARTIDAS 1, 2 y 3
- Químico líquido (atomizador) para validar la reacción multi reactiva reversible en el reverso. PARTIDAS 1 y 2
- Filtro decodificador para lectura efecto moire. PARTIDAS 1 y 2
- Láser para verificar tinta verde. PARTIDA 3
- Pantonera para validación de pantones. PARTIDAS 3 y 4
- Vernier. PARTIDA 4

R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del



oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar.

VIII.- LITHO FORMAS, S.A DE C.V.

1.- No. pag. 1. BASES DE LICITACIÓN SAIG-EST-024-2021. Primer párrafo. DICE: "En cumplimiento a lo establecido... a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal..." PREGUNTA: Aun cuando la licitación está señalada como estatal, ¿podemos participar proveedores no domiciliados en el Estado de Campeche?

R.- Se aclara al licitante que la presente licitación es pública, por lo que cualquier persona física o moral que haya pagado los costos de registro y venta de bases, puede participar en el procedimiento; sin embargo y, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, sólo pueden celebrarse pedidos o contratos, con los proveedores inscritos en el Padrón si su registro se encuentra vigente.

2.- No. pag. 4. 11. Instrumentos/dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas.

11.1 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 1,

11.2 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 2

11.3 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 3

DICE: "Báscula para verificar gramaje del papel seguridad" PREGUNTA: Debido a que se trata de un instrumento altamente sensible al movimiento, ¿Se puede omitir su envío ya que se descalibra al moverlo? Lo anterior originará medidas erróneas, por lo que sugerimos se utilicen las básculas existentes en el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional.

R.- Se aclara al licitante que deberá presentar la totalidad de los diversos instrumentos/dispositivos de validación que se requieren en las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en esta junta de aclaraciones. Asimismo, deberá incluir en su propuesta, el proceso de calibración de la báscula para verificar gramaje del papel seguridad.

3.- No. pag. 4, 5. 11. Instrumentos/dispositivos de validación y metodología de evaluación de muestras físicas.

11.1 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 1

11.2 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 2"

11.3 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 3

11.4 Instrumentos/dispositivos de validación, correspondientes a la partida 4

PREGUNTA: Si vamos a participar en las partidas de las que se solicita muestra, ¿Acepta la convocante que se presente un solo juego de validadores de los instrumentos/dispositivos de validación que se repiten para todas las partidas o se debe de presentar un juego de validadores para cada partida?

R.- Se aclara al licitante que cada oferente deberá presentar los dispositivos necesarios para identificar cada una de las medidas de seguridad con el fin de evaluar las muestras presentadas, y dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con nombre del oferente y la aplicación a validar, por lo que podrá utilizar un instrumento de validación en diferentes partidas, siempre y cuando este validador indique las medidas de seguridad a evaluar.

4.- No. pag. 5. 11.5 Metodología de evaluación de muestras físicas. A fin de cubrir el monto solicitado al IPN Centro de Investigación para la validación de las muestras, ¿Nos podrían proporcionar los datos fiscales de IPN Centro de Investigación? RFC, domicilio fiscal.

R.- Se aclara al licitante que en la presente junta de aclaraciones se les otorga una constancia de situación fiscal del CIITEC.

5.- No. pag. 7. 12.2 Presentación y Apertura de Propositiones. DICE: "Los licitantes podrán presentar la documentación que integra su proposición: foliada, con separadores y/o identificadores correspondiente a cada uno de los documentos que la integran..." PREGUNTA: ¿Es posible presentar las propuestas en carpeta?



R.- Se aclara al licitante que podrá presentar su propuesta legal, técnica (muestras físicas e instrumentos de validación) y económica, en carpeta, debiendo presentar la misma en sobre debidamente cerrado e identificado con la leyenda "proposición, número de procedimiento y nombre del licitante", conforme a lo previsto en el numeral 12.2 de las bases de la presente licitación y artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

6.- No. pag. 10. 12.2 Presentación y Apertura de Propositiones. PROPUESTA LEGAL. Documento 04. DICE: "1. Garantía de seriedad de la proposición... debiendo estar debidamente engrapado, en caso de ser cheque..." PREGUNTA: ¿El cheque de garantía de sostenimiento puede ir en un protector de hojas debidamente sellado, para evitar engrapar el cheque a la hoja?

R.- Se aclara al licitante que podrá presentar el cheque de garantía de sostenimiento en un protector de hojas debidamente sellado, para evitar engrapar directamente el cheque al anexo siete "garantía de seriedad".

7.- No. pag. 56 y 56. ANEXO DOS. FIANZA DE PRIMERA PARCIALIDAD. FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO. PREGUNTA: ¿Se puede omitir la presentación para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones el ANEXO DOS, FIANZA DE PRIMERA PARCIALIDAD y FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO, debido a que son documentos requeridos únicamente para el licitante adjudicado?

R.- Se aclara al licitante que el formato contenido en el Anexo Dos "Fianza de primera parcialidad y fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato" de las bases del presente procedimiento, únicamente las deberá presentar el licitante que resulte adjudicado, una vez firmado el instrumento contractual que corresponda.

8.- No. pag. 65. ANEXO DIEZ. MODELO DE CONTRATO. PREGUNTA: ¿Se puede omitir la presentación para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del ANEXO DIEZ, MODELO DE CONTRATO, debido a que se solicita al licitante adjudicado para la firma del Contrato?

R.- Se aclara al licitante que el formato contenido en el Anexo Diez "Modelo de Contrato" de las bases del presente procedimiento, no se solicita como un requisito de participación en la documentación legal, técnica y económica; este anexo forma parte integrante de las bases y únicamente se formalizará con el licitante que resulte adjudicado.

9.- No. pag. 18, 22. ANEXO 1, Propuesta Técnica Partida Uno y Partida Dos, Medidas de Seguridad. La convocante solicita: Papel Seguridad de 90 grs. /m2 con marca de agua, fibras ópticas visibles e invisibles, conteniendo en masa el papel los siguientes elementos de seguridad:

- Marca de agua bitonal.
- Fibrillas ópticas arcoíris, visibles a simple vista.
- Fibrillas ópticas invisibles arcoíris con fluorescencia a la exposición de luz UV en colores (azul, rojo, verde y amarillo).
- Toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad la cual se detalla a continuación: al aplicar un marcador validador en el papel se obtiene una reacción instantánea en color azul, la cual no modifica la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador, ningún elemento químico o solvente adulterador puede revertirla; esta reacción se puede validar en múltiples ocasiones sin que genere daño alguno al sustrato o a la impresión aplicada sobre el mismo.

El papel solicitado limita la libre participación a la licitación, dado que actualmente no hay un fabricante Nacional del molino de papel que pueda surtir de manera inmediata para cumplir con la entrega de muestras en el tiempo requerido por la convocante.

La NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación, establece que;

El papel deberá ser de al menos 90 gramos por m², incluir fibras ópticas visibles e invisibles, contar con marca de agua auténtica en las fibras del papel, deberá ser reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación.



Solicitamos a la convocante apegarse a las características técnicas establecidas para el papel seguridad que establece la Norma antes mencionada. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso de ser negativa favor de justificar su respuesta.

R.- Se aclara al licitante que deberá apegarse a las características y especificaciones técnicas de las partidas uno y dos, las cuales cumplen con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba.

10.- No. pag. 18, 22. ANEXO 1, Propuesta Técnica Partida Uno y Partida Dos, Medidas de Seguridad. Toda la superficie frontal del papel cuenta con una validación de seguridad la cual se detalla a continuación: al aplicar un marcador validador en el papel se obtiene una reacción instantánea en color azul, la cual no modifica la estructura del papel, al aplicar un segundo marcador disipador la reacción activada con anterioridad se elimina sin dejar residuos o daño alguno, esta reacción solo puede ser desactivada con este marcador.

Solicitamos a la convocante aclarar si esta medida de seguridad se refiere a que requiere Imagen de seguridad impresa con tinta reactiva al plumón azul. Favor de aclarar.

R.- Se aclara al licitante que esta medida de seguridad se refiere a que al aplicar el marcador validador en el papel se obtiene una reacción instantánea en azul, el cual no modifica el papel, tal como se señala en la propuesta técnica partida uno y partida dos.

11.- No. pag. 19, 23. ANEXO 1, Propuesta Técnica Partida Uno y Partida Dos, Medidas de Seguridad. El documento contendrá 1 código de seguridad bidimensional tipo QR, éste deberá aplicarse en la siguiente posición: parte inferior izquierda de la "Tarjeta de circulación", deberá medir 10mm por lado, y deberán ser generado de forma exclusiva para el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con dos niveles de lectura: El primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que puede ser leído, con lectores de código de barra estándares o con teléfonos inteligentes que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: <http://www.campeche.gob.mx> y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del documento, tipo de servicio (autos y camiones), entidad federativa y año de emisión 2022, este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 256 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial y verificar la autenticidad del código (sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional), esta aplicación deberá estar disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android, utilizando la aplicación de seguridad de 256 bits deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). La aplicación de seguridad de 256 bits deberá contar con un menú de funciones que permitan: Activar o desactivar el auto-enfoque de la cámara del teléfono inteligente; habilitar la opción de enfoque continuo o enfoque estándar; para los casos de no contar con la incidencia de luz adecuada, la misma aplicación deberá contener la opción de habilitar y deshabilitar la iluminación led del teléfono inteligente; y la opción de habilitar o deshabilitar el modo de vibración y/o alarma auditiva. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.

Entendemos que lo requerido por la convocante se refiere a una Aplicación para generar un QR de 2 niveles. Código QR: impresión en inyección de tinta de código de seguridad bidimensional con medida de 1.5 cm como mínimo generado de forma exclusiva para el gobierno del Estado con dos niveles de lectura. El primer nivel de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con teléfonos inteligentes que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel



se incluirá la siguiente información: www.campeche.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a Internet, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. En el segundo nivel contendrá información confidencial que será especificada al licitante adjudicado. Es correcto nuestro entendimiento.

R.- Se aclara al licitante que no es correcta su apreciación, toda vez que en el segundo nivel de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del documento, tipo de servicio (autos y camiones/ motocicletas según corresponda la partida), entidad federativa y año de emisión 2022, este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de 256 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial y verificar la autenticidad del código (sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional), esta aplicación deberá estar disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación de seguridad de 256 bits deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo nivel). La aplicación de seguridad de 256 bits deberá contar con un menú de funciones que permitan: Activar o desactivar el auto-enfoque de la cámara del teléfono inteligente; habilitar la opción de enfoque continuo o enfoque estándar; para los casos de no contar con la incidencia de luz adecuada, la misma aplicación deberá contener la opción de habilitar y deshabilitar la iluminación led del teléfono inteligente; y la opción de habilitar o deshabilitar el modo de vibración y/o alarma auditiva. Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.

12.- No. pag. 19, 23. Todo el reverso del papel debe contener un tratamiento de seguridad multireactivo reversible, invisible y personalizado con el contenido de forma aleatoria, el escudo de armas del Estado de Campeche, guilloses de seguridad y el año fiscal 2022, los cuales reaccionan en color azul y magenta simultáneamente al activarlos con un reactor químico líquido y vuelven a desvanecerse ambos colores unos instantes después. Entendemos que para cumplir con este requerimiento de las medidas de seguridad se cumplirá al presentar una Imagen de seguridad impresa del escudo de armas del Estado de Campeche, guilloses de seguridad y el año fiscal 2022, los cuales reaccionan con tinta reactiva al plumón roja y azul con efecto irreversible. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

R.- Se aclara al licitante que es incorrecto su entendimiento, ya que todo el reverso del papel deberá contener un tratamiento de seguridad multireactivo reversible, invisible y personalizado, conteniendo de forma aleatoria, el escudo de armas del estado de campeche, guilloses de seguridad y el año fiscal 2022, los cuales reaccionan en color azul y magenta simultáneamente al activarlos con un reactor químico líquido y vuelven a desvanecerse ambos colores unos instantes después, tal como se señala en el anexo uno de las bases de la presente licitación, propuesta técnica, partidas uno y dos.

13.- No. pag. 20, 24. ANEXO 1, Propuesta Técnica Partida Uno y Partida Dos, Aclaraciones. Los participantes deberán presentar como mínimo 20 pzas. de muestras, para su validación, con el diseño que defina el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche. Solicitamos a la convocante, con el objetivo de cumplir con los tiempos requeridos. Que debido a los tiempos de producción de los requerimientos holográficos, micas y hot stamping de las muestras, nos permita la entrega de muestras genéricas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- Se aclara al licitante que no es posible presentar muestras genéricas, en virtud que de conformidad con la propuesta técnica documento 07 punto dos de las bases de la presente licitación, se señala que las muestras que presenten los licitantes deberán ser exclusivas para la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche conteniendo todas y cada una de las características solicitadas en las partidas y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO



ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, esta Dirección de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señalaron lo siguiente:

I. FORMAS INTELIGENTES, S.A DE C.V.

1.- En relación a la respuesta otorgada a la pregunta 2 del licitante LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.: en relación al traslado de los instrumentos y dispositivos de validación, ¿Qué sucederá si alguno de estos se daña en el envío al CIIITEC?

R.- Se aclara al licitante que se le solicitará al politécnico un informe del estado en que llegan los dispositivos, y de darse el caso de haberse dañado algún dispositivo, se solicitará a la Junta de Gobierno del SEAFI, se le autorice al IPN, el uso de sus propios validadores; en el entendido, que en el momento de entrega de proposiciones se verificará que los equipos electrónicos se encuentren en buen estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 15:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

Por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

L.A.E. José Dolores Pérez Can
Director de Recaudación del Servicio de
Administración Fiscal del Estado de
Campeche

Ing. Agustín Medina Chi
Subdirector

Por la Secretaría de Contraloría

C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes
Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Por los licitantes

C. Ángel Daniel Campirano Covarrubias
Rep. legal de MOVA Printing Solutions, S.A
de C.V.

C. José Luis Almaraz Zavala
Rep. legal de Coformex, S.A. de C.V.

C. Santiago Arturo Zavala Pérez
Rep. legal de Bufete de Informática
Computacional, S.A. de C.V.

C. Angélica Ríos Villareal
Rep. legal de Formas
Inteligentes, S.A. de C.V.

C. Álvaro Candino Echenique
Rep. legal de Comercial e Industrial
Cancal, S.A. de C.V.